	ALCALDÍA DE LA CAPILLA	**FECHA: 18/03/2026**
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	**VERSIÓN: 02**
	PROCESO: CONTRATACIÓN **FORMATO: ACTA DE SEGUIMIENTO**	**CÓDIGO: 110.17.02**

FECHA PRESENTE ACTA	**18/03/2026**		ACTA N°: 002
CONTRATO _x_ CONVENIO __	MC-CD-014-2026	FECHA	18-mar-26
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO INGENIERO CIVIL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE LA CAPILLA EN EL SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS, OBRAS Y DEMAS ACTIVIDADES CONTRATADAS		
VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO :	DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($ 17.400.000) M/CTE.		
PLAZO DE EJECUCIÓN	SEIS (06) MESES.		
CONTRATANTE __ PARTE ___	MUNICIPIO DE LA CAPILLA		
CONTRATISTA ___ CONTRAPARTE __	NICOLAS ANDRES PERILLA PINTO		
INTERVENTOR ___ SUPERVISOR ___	EDGAR LEONARDO AMAYA LOZANO		
FECHA DE INICIO	19/01/2026		
ACTA DE SUSPENSIÓN N° __	NA		
ACTA DE AMPLIACION DE SUSPENSIÓN N° __	NA		
ACTA DE REINICIO N° __	NA		
ADICIONAL N° VALOR $	NA		
PRORROGA N° TIEMPO	NA		
PERIODO DE PAGO	19 DE FEBRERO 2026 AL 18 DE MARZO		

En el municipio de La Capilla, el 18 de MARZO de 2026, se reunieron en la oficina de la Secretaría de Planeacion y Desarrollo Territorial, EDGAR LEONARDO AMAYA LOZANO, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.049.796.822 de Guateque, quien en su calidad de Secretario de Planeacion y Desarrollo Territorial, obra como Supervisor del Contrato MC-CD-014-2026 y el señor (a) NICOLAS ANDRES PERILLA PINTO, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.049.799.265 expedida en Guateque, quien obra como CONTRATISTA, con el fin de suscribir la presente ACTA DE SEGUIMIENTO Y RECIBI A SATISFACCION N°.002 correspondiente al periodo de pago del 19 de febrero de 2026 al 18 de marzo de 2026 en los siguientes términos:

BALANCE DE PAGO

DESCRIPCION	**VALOR**
Valor Inicial del contrato:	17.400.000,00
Valor Adición	0,00
Valor Total del contrato:	17.400.000,00
Pago anticipado	0,00
Valor a pagar en el periodo:	2.900.000,00
Valor Ejecutado	2.900.000,00
Saldo:	11.600.000,00
TOTAL	17.400.000,00

El suscrito SUPERVISOR del Contrato en mención, manifiesta que ha recibido a satisfacción el informe correspondiente al periodo de pago mencionado, presentado por el CONTRATISTA, quien cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con las obligaciones establecidas en el contrato; igualmente certifico que el CONTRATISTA cumplió con sus aportes al régimen de Seguridad Social en Salud, Pensión y riesgos profesionales de acuerdo a la(s) planilla (s) N° 9499481617 del mes de febrero de 2026.

En visita al lugar de los trabajos y/o en la entrega de los bienes, servicios y demás, se constató que lo ejecutado está de acuerdo con el porcentaje equivalente al 33.3% encontrándose como soportes los informes allegados junto con sus anexos que hacen parte de la presente acta.

OBSERVACIONES: _____

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron.

NICOLAS ANDRES PERILLA PINTO
CONTRATISTA

EDGAR LEONARDO AMAYA LOZANO
SUPERVISOR / INTERVENTOR

ANEXO: PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL MES CORRESPONDIENTE (CUANDO APLIQUE)

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró y Proyectó:	EDGAR LEONARDO AMAYA LOZANO	Supervisor	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

INFORME DE SUPERVISIÓN DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MC-CD-014-2026

Datos Del Contrato:

Tipo de Contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS MC-CD-014-2026
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE LA CAPILLA NIT: 800.099.665-5
CONTRATISTA:	NICOLAS ANDRES PERILLA PINTO Cedula de Ciudadanía No. 1.049.799.265 de Guateque
SUPERVISOR DESIGNADO:	EDGAR LEONARDO AMAYA LOZANO SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO TERRITORIAL
Objeto:	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO INGENIERO CIVIL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE LA CAPILLA EN EL SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS, OBRAS Y DEMAS ACTIVIDADES CONTRATADAS
CDP No.:	2026010022 19 de enero 2026
RP N°:	2026010017 19 de enero 2026
Plazo del contrato:	SEIS (06) MESES
Fecha Iniciación:	19-enero-2026
Prórroga(s):	N/A
Fecha de Terminación	18-julio-2026
Valor Inicial Pactado:	DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($ 17.400.000) M/CTE.
Valor anticipo	$ 0
Valor Adicional:	$ 0
Valor Final:	DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($ 17.400.000) M/CTE.
Valor a Pagar:	DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.900.000)
Saldo por pagar:	$11.600.000
% ejecutado:	33.3%
Numero de PIN o Planilla y periodo cotizado	9499481617 del mes de febrero 2026
Fecha presente acta	18 de marzo de 2026

La supervisión del contrato se realiza con el fin de avanzar en el cumplimiento del objeto contratado, verificando que la prestación del servicio se realice dentro de los términos y condiciones señalados en el contrato, por lo anterior en el Municipio de La Capilla, Boyacá, a los dieciocho (18) días del mes de marzo de 2026, en mi condición de supervisor del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MC-CD-014-2026, emito informe de cumplimiento de las obligaciones y ejecución del mismo, con fundamento en las siguientes consideraciones:

PRIMERO. - Que mediante comunicación de fecha 19-01-2026, el alcalde municipal de La Capilla, Boyacá, designa la supervisión del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MC-CD-014-2026, ratificando lo establecido en el citado contrato.

SEGUNDO. –Que en ejercicio de mis funciones como supervisor del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MC-CD-014-2026, certifico que, de acuerdo con lo señalado en las actividades específicas del contrato, **NICOLAS ANDRES PERILLA PINTO,** Cedula de Ciudadanía No **1.049.799.265**, cumplió con las siguientes actividades:

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	OBSERVACIONES	CUMPLE	
		SI	NO
Apoyo en la revisión y Acompañamiento para la formulación de proyectos que la entidad requiera.	Se realizo la revisión y el respectivo acompañamiento en los proyecto requeridos por el supervisor.	X	
Apoyo técnico como ingeniero civil en la Proyección de los análisis de sector, estudios previos, y/o presupuestos para el inicio de la actividad precontractual con cargo a la secretaria de planeación municipal.	Se realizaron APUS requeridos por el supervisor.	X	
Apoyar a la secretaria de planeación en los comités de seguimiento de los proyectos, contratos y convenios asignados a la secretaria de planeación.	Se apoyo según la solicitud del supervisor.	X	
Apoyar como ingeniero civil a la secretaria de planeación en la proyección de respuesta oportuna a requerimientos, peticiones y demás solicitudes allegadas a la oficina, así como emitir los conceptos técnicos a que haya lugar.	Se realizaron respuestas a peticiones según lo solicitado por el supervisor.	X	
Apoyar en la implementación, consolidación y presentación de informes de responsabilidad de la Secretaria de Planeación Municipal, y aquellos requeridos por los entes control.	Se realizaron los informes que el supervisor requirió.	X	
Prestar el apoyo Técnico en la coordinación y ejecución de procesos de licenciamiento para obras y proyectos de urbanismo, vivienda, construcciones, parcelaciones, loteo y demás actividades relacionadas con el uso y desarrollo del espacio público y privado, incluido la rendición de informes que requieran entes de control y ambiental.	Se ha realizado la revisión de licencias según lo solicitado por el supervisor.	X	
Apoyar la realización de las visitas técnicas necesarias para la elaboración de certificaciones de estratificación, uso de suelos y demás que sean requeridas por la supervisión.	No se realizó durante el mes de enero.	X	
Apoyar a la secretaria de planeación en sus actividades como secretaria técnica de los diferentes comités perteneciente a la secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial mediante la convocatoria, la elaboración de las respectivas actas y demás tareas correspondientes.	Se realizo según lo solicitado por el supervisor.	X	
Apoyo técnico para la realización de inspección al mantenimiento de la malla vial, cuando el Secretario de Planeación lo requiera de forma específica y determinada.	Se realizaron visitas de seguimiento según lo solicitado por el supervisor.	X	
Dar apoyo profesional como ingeniero civil en las actividades de supervisión contractual que le sean asignados a la secretaria de Planeación, proyectando los respectivos informes.	Se ha realizado el proceso contractual de los contratos solicitados por el supervisor.	X	
Acatar y cumplir las demás actividades, observaciones y recomendaciones dadas por el SUPERVISOR, dirigidas al correcto cumplimiento del objeto de este contrato.	Se han realizado todas las actividades que el supervisor ha solicitado.	X	
Apoyo profesional como ingeniero civil en el manejo de la información pre y contractual que debe ser publicada en la plataforma SECOP II.	Se realizó el desarrollo de procesos precontractual y contractual solicitados por el supervisor.	X	



Ejercer el apoyo a la supervisión de contratos y/o convenios que sean asignados inherentes a su perfil, reportando un informe mensual del avance de los mismos.	Se realizo la revisión y el respectivo acompañamiento en los proyecto requeridos por el supervisor.	X	
Atender las recomendaciones del contratante y del supervisor del contrato.	Se realizaron APUS requeridos por el supervisor.	X	
Acatar y cumplir las demás actividades, observaciones y recomendaciones dadas por el SUPERVISOR, dirigidas al correcto cumplimiento del objeto de este contrato.	Se apoyo según la solicitud del supervisor.	X	
Apoyar la entrega la documentación proyectada, al profesional quien realice el correspondiente cargue al sistema SECOP I y II, en aras de poder coadyuvar en la alimentación del proceso de contratación.	Se realizaron respuestas a peticiones según lo solicitado por el supervisor.	X	

TERCERO. – Que, en cumplimiento de lo estipulado en el contrato de prestación de servicios, el contratista acreditó el pago de sus obligaciones frente al Sistemas de Seguridad Social, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas complementarias, por lo que la contratista adjunta planilla de pago de seguridad social.

CUARTO. – Que, el contratista realiza el cobro total por la suma **DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.900.000)** incluido el IVA y todos los impuestos de Ley, y los costos y gastos, distribuidos.

En constancia se firma a los dieciocho (18) días del mes de febrero de dos mil veintiséis (2026).

Interventor o Supervisor,

EDGAR LEONARDO AMAYA LOZANO
Supervisor

GESTIÓN DOCUMENTAL.
Original: Secretaria de Planeación
Ubicación: 110.17.04-
Copia: Interesado
Elaboro: Nicolas Perilla– Prof. De Planeación.
Reviso: Leonardo Amaya_ secretario de Planeación

Teniendo en cuenta el cumplimiento de las obligaciones pactadas con el contratista **NICOLAS ANDRES PERILLA PÍNTO** sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento a los términos contratados y los resultados obtenidos, una vez recibido a satisfacción, se certifica el cumplimiento de las mismas y se autoriza el pago correspondiente.

Datos Del Contrato:

Tipo de Contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS MC-CD-014-2026
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE LA CAPILLA NIT: 800.099.665-5
CONTRATISTA:	NICOLAS ANDRES PERILLA PINTO Cedula de Ciudadanía No. 1.049.799.265 de Guateque
SUPERVISOR DESIGNADO:	EDGAR LEONARDO AMAYA LOZANO SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO TERRITORIAL
Objeto:	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO INGENIERO CIVIL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE LA CAPILLA EN EL SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS, OBRAS Y DEMAS ACTIVIDADES CONTRATADAS
CDP No.:	2026010022 19 de enero 2026
RP N°:	2026010017 19 de enero 2026
Plazo del contrato:	SEIS (06) MESES
Fecha Iniciación:	19-enero-2026
Prórroga(s):	N/A
Fecha de Terminación	18- julio-2026
Valor Inicial Pactado:	DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($ 17.400.000) M/CTE.
Valor anticipo	$ 0
Valor Adicional:	$ 0
Valor Final:	DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($ 17.400.000) M/CTE.
Valor a Pagar:	DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.900.000)
Saldo por pagar:	$11.600.000
% ejecutado:	33.3%
Numero de PIN o Planilla y periodo cotizado	9499481617 del mes de febrero 2026
Fecha presente acta	18 de marzo de 2026

Se verificó que el contratista cumplió con la obligación de efectuar los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Decreto 1703 de 2002, Ley 828 de 2003 y demás normas concordantes.

En constancia se firma a los dieciocho (18) días del mes de marzo de dos mil veintiséis (2026).

Interventor o Supervisor,

EDGAR LEONARDO AMAYA LOZANO
Supervisor

GESTIÓN DOCUMENTAL.
Original: Secretaría de Planeación
Copia: Interesado
Ubicación: 110.17.02
Elaboro: Nicolas Perilla – Profesional de .Planeació

EL SUSCRITO ALCALDE DE LA CAPILLA BOYACÁ

AUTORIZA:

A: **YOJANA CAROLINA MENDOZA CARRILLO**, actual SECRETARIA DE HACIENDA, cancelar al señor NICOLAS ANDRES PERILLA PINTO, identificado con C.C. No. 1.049.799.265 de Guateque, la suma **de DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS $2.900.000 MTCE.** Por concepto de **ACTA PARCIAL 002** del Contrato directo No. MC-CD-014–2026 cuyo objeto es PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO INGENIERO CIVIL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE LA CAPILLA EN EL SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS, OBRAS Y DEMAS ACTIVIDADES CONTRATADAS.

El cual se cancelará con cargo a los siguientes rubros correspondientes a la vigencia fiscal de 2026:

CUENTA	NOMBRE	VALOR A PAGAR	SALDO
2.3.2.02.02.009 1.2.4.3.03 45 4599 459903100 16	Servicios para la comunidad, sociales y personales/SGP Libre inversión /GOBIERNO TERRITORIAL/Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial / Entidades, organismos y dependencias asistidos técnicamente.	**$2.900.000**	$11.600.000
TOTAL		**$2.900.000**	$11.600.000

Se expide en el despacho de la alcaldía, a los dieciocho (18) días del mes de marzo de dos mil veintiséis (2026), para trámites de pago en tesorería.

ÁLVARO EFRAIN ROJAS BERMÚDEZ
Alcalde Municipal
LA CAPILLA BOYACÁ

GESTIÓN DOCUMENTAL.
Original: Secretaria de Planeación
Copia: Interesado
Ubicación: 110.17.02-
Elaboro: Nicolas Perilla-Profesional de Planeación
Reviso: Leonardo Amaya_ Secretaria de Planeación
Aprobó: Álvaro Rojas - Alcalde Municipal